ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

ACTA Nº 9. PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS IMPUGNACIONES CONTRA LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS. RESULTADOS PROVISIONALES SIN NECESIDAD DE CELEBRACION DE ASAMBLEA

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2020, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Taekwondo, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Antonio Romero Campanero
Dª Silvia Vedugo Guzmán
D Francisco Senen Pablos

Constituyendo el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS IMPUGNACIONES CONTRA LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.

Que la Comisión Electoral Federativa ha podido comprobar que, no se ha remitido ni se ha presentado impugnación alguna frente a la admisión de candidaturas a la Presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo, por ello, mediante la presente acta, se ratifica.

SEGUNDO. - PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS.

Que la Comisión Electoral Federativa, observando que no se ha presentado ninguna impugnación, y observando que el candidato reúne todos los requisitos exigidos para ello, mediante el presente acta, acuerda

"Proclamar, a D. Ismael Bernabal Ortega, mayor de edad, con DNI 28.630.804-J, miembro Asambleísta por la modalidad de técnico en circunscripción única, y único candidato provisional a la Presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo, candidato definitivo a la presidencia de la citada Federación."

TERCERO. – RESULTADOS PROVISIONALES SIN NECESIDAD DE CELEBRACION DE ASAMBLEA.

Que la comisión Electoral Federativa, observando que, en el presente procedimiento electoral no han existido ningún tipo de controversia, ningún tipo de impugnación, ningún tipo de solicitud, y que tan solo se han presentado a la Asamblea un miembro por cada circunscripción, y un solo candidato a la Presidencia, y, estando determinado que la celebración de la Asamblea tiene un mero carácter electivo, es por lo que, mediante el presente, y respetando los que los Estatutos establecen al respecto, se acuerda:

"Proclamar, de manera provisional, como PRESIDENTE de la FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO, a D. Ismael Bernabal Ortega, mayor de edad, con DNI 28.630.804-J, miembro Asambleísta por la modalidad de técnico en circunscripción única"

Así, se producirá la proclamación definitiva, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones e impugnaciones establecido en el calendario.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:15 horas, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo: D. Antonio Romero Campanero.	**Fdo: Dª .Silvia Verdugo Guzmán.**	**Fdo: D. Francisco Senen Pablos.**
Presidente CEF.	**Secretaria CEF.**	**Vocal CEF.**